

**XIV**

**CONGRESO DE LA FIO**

**Palabras del Defensor del Pueblo, de España,  
Don Enrique Múgica Herzog en la inauguración**

**Palacio del Senado  
Madrid. Miércoles, 28 de octubre de 2009**

Altezas:

Nos disponemos a celebrar las reuniones y actividades previstas en el programa de la edición número catorce del Congreso y de la Asamblea ordinaria de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. Ante todo agradecemos la presencia de Vuestras Altezas en este acto inaugural con lo que ello supone de continuado apoyo y aliento que, por parte de la Corona recibe este Defensor y recibimos siempre los defensores iberoamericanos en nuestra tarea de garantizar los derechos fundamentales y la promoción de los derechos humanos en todos nuestros países.

Nuestra Federación ha alcanzado ya una estabilidad organizativa y una influencia en la vida ciudadana verdaderamente notables. Desde que aparecieran las figuras del Provedor de Justiça portugués y del Defensor del Pueblo español en sus respectivas constituciones, como precursoras de las demás instituciones defensoriales iberoamericanas, hasta el momento presente, hemos recorrido juntos un camino nada desdeñable. En la estela de los ombudsman nórdicos, las

defensorías del ámbito iberoamericano aportan sin embargo unas características diferenciadoras, en el sentido de ampliar y reforzar sus competencias junto a su independencia de actuación, de modo que actualmente se puede hablar con toda propiedad de un modelo iberoamericano de ombudsman. Un modelo que, a su vez, ha ejercido su influjo en el diseño de otras figuras entre las que cabe citar la muy cercana del *Défenseur des droits*, previsto por la Constitución francesa recién modificada, y otras mucho más alejadas de nuestras coordenadas geográficas, en aplicación de algunos programas de aproximación democrática patrocinados por la Unión Europea. El interés suscitado por este modelo se manifiesta, Altezas, en la demanda de información que se ha registrado sobre este Congreso, así como en la presencia en el mismo, como observadores, de representantes de otros países que aun no son miembros titulares de la Federación Iberoamericana, a los cuales me permito ofrecer la más cordial bienvenida. En ese mismo sentido de apertura y de colaboración con otras realidades, también agradezco muy especialmente la presencia entre nosotros del Wali de la institución marroquí Al-Madhalim, Presidente de la recientemente creada

Asociación de Ombudsman del Mediterráneo, cuyas aspiraciones y finalidades tanto se asemejan, dentro de sus peculiaridades lingüísticas y culturales, a las de nuestra Federación.

Durante la vida de nuestras instituciones, y sobre todo a partir de los trabajos llevados a cabo por la FIO, se han aplicado distintas formas de colaboración; se ha generado toda una serie de documentos de referencia y, sobre todo, se ha establecido una intensa y provechosa relación entre quienes somos responsables de su actividad, que ha facilitado indudablemente la eficacia de la misma.

Sin extenderme en el análisis y en la descripción técnico-jurídica de la Federación, he de señalar, Altezas, que si hay una estrella orientadora de nuestro quehacer es, sin lugar a dudas, la de las necesidades de las personas. No de balde las peticiones que nos dirigen los ciudadanos son conocidas también mediante una palabra tan humana como la de quejas. Quejas expresivas de maltrato o de comportamiento indebido que tienen que ver en su mayor parte con el funcionamiento de

las diferentes Administraciones cuyo funcionamiento estamos obligados a supervisar. Para nosotros, como para los representantes del humanismo clásico, el hombre sigue siendo la medida de todas las cosas.

Más allá de nuestro debido y reverencial respeto por la norma jurídica, propia del Estado de Derecho; más allá de la preocupación, siempre presente, por la estricta observancia de nuestras funciones y competencias, y más allá, incluso, de nuestras señas de identidad como instituciones independientes, depositarias de una *auctoritas* moderadora y superadora del rigor de la ley, nos guía siempre la situación de las personas. Cuando la precariedad de esa situación sufre como consecuencia del trato desigual o incorrecto por parte de las Administraciones que están obligadas a atender al ciudadano, y cuando los derechos fundamentales que éste tiene atribuidos por el texto constitucional o por las declaraciones supranacionales, se ven de alguna manera amenazados o menoscabados, la figura del Ombudsman o del Defensor del Pueblo representará siempre, en nuestro ámbito iberoamericano, un recurso extrajudicial que busca restaurar

permanentemente la convivencia armónica dentro de una sociedad democrática.

Así lo atestigua en primer lugar nuestra trayectoria institucional. Aparte de la gestión personalizada de las quejas, quien desee hacerse una idea de los problemas que afectan a los distintos grupos que integran la sociedad tan sólo tiene que tomarse el trabajo de consulta que el portal de internet nos facilita de manera clara y explícita. Allí podrá encontrarse la documentación detallada que elabora la Federación mediante sus informes especializados. El derecho a la educación, el sistema penitenciario, el derecho a la salud, los derechos de la niñez y la adolescencia, los derechos de la mujer o los problemas que afectan al fenómeno de las migraciones son otros tantos núcleos de análisis sobre los que, con la colaboración de expertos universitarios, se han difundido, tanto los aspectos más sensibles sobre estas materias en nuestros países como las recomendaciones a las autoridades respectivas.

Todos ellos constituyen, repito, verdaderos hitos de referencia obligada en nuestra actividad cotidiana y en las

relaciones internacionales. Por otra parte, la plataforma de comunicación electrónica e informática pone a nuestro alcance la información urgente y la atención inmediata para los casos que la requieran. Con ello, intentamos acercarnos al ciudadano y al mismo tiempo aprovechar de la mejor manera posible nuestro acervo de experiencias y de conocimientos.

Aunque podría traer a colación otros muchos asuntos que se nos plantean, particular importancia en nuestro tiempo tienen los problemas de todo orden que se manifiestan con motivo de los numerosos desplazamientos de inmigrantes que se producen actualmente en busca de mejores horizontes personales y familiares, que tantos trámites de carácter administrativo y de control de situaciones engendran. La estrecha relación de colaboración entre los titulares de las defensorías, unida a la evidente ventaja de una lengua y una cultura comunes, tienden a suavizar, en la medida de lo posible, la dureza de unas normas que aplicadas de manera implacable podrían generar verdaderas tragedias personales.

Termino porque con esto, Altezas, creo que les he trasladado, siquiera sea parcialmente, mi sentir y el de mis colegas acerca de los trabajos y las preocupaciones de nuestra Federación. Como hubiera dicho, con su gracejo habitual, algún hijo de Martín Fierro:

“No repetiré las quejas  
de lo que se sufre allá;  
son cosas muy dichas ya  
y hasta olvidadas de viejas”

Con mi mayor respeto, muchas gracias, Altezas.